



## Pegue aquí su etiqueta identificativa

1.- Complete el texto de los siguientes artículos del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial:

**Artículo 10:** *Usuarios, conductores y titulares de vehículos. (Título II. Normas de comportamiento en la circulación .Capítulo I. Normas generales)*

2. El conductor debe utilizar el **vehículo** con la diligencia, precaución y atención necesarias para evitar todo daño, propio o ajeno, cuidando de no poner en **peligro** tanto a sí mismo como a los demás **ocupantes** del vehículo y al resto de usuarios de la vía.

El conductor debe **verificar** que las placas de matrícula del vehículo no presentan obstáculos que impidan o dificulten su **lectura** e identificación.

**Artículo 13:** *Normas generales de conducción. (Título II. Normas de comportamiento en la circulación .Capítulo I. Normas generales)*

1. El conductor debe estar en todo momento en **condiciones** de controlar su vehículo.

Al **aproximarse** a otros usuarios de la vía, debe adoptar las **precauciones** necesarias para su seguridad, especialmente cuando se trate de niños, **ancianos** personas ciegas o en general personas con **discapacidad** o con problemas de movilidad.

**Artículo 35:** *Ejecución. (Título II. Normas de comportamiento en la circulación. Capítulo II. Circulación de vehículos. Sección 6ª. Adelantamiento)*

1. Durante la ejecución del adelantamiento, el **conductor** que lo efectúe debe llevar su vehículo a una **velocidad** notoriamente **superior** a la del que pretende adelantar y dejar entre ambos una **separación** lateral suficiente para realizarlo con **seguridad**

**Artículo 43.** *Uso obligatorio. (Título II. Normas de comportamiento en la circulación. Capítulo II. Circulación de vehículos. Sección 9ª. Utilización del Alumbrado)*

1. Los vehículos que circulen entre la **puesta** y la **salida** del sol, o a cualquier hora del día en los túneles y demás tramos de vía afectados por la señal **túnel** deben llevar encendido el alumbrado que **corresponda** en los términos que **reglamentariamente** se determine.

**Artículo 37.** *Prohibiciones. Título II. Normas de comportamiento en la circulación. Capítulo II. Circulación de vehículos. Sección 6. Adelantamiento*



Queda prohibido adelantar:

a) En **las curvas** y cambios de rasante de visibilidad **reducida** y, en general, en todo lugar o circunstancia en que la visibilidad disponible no sea suficiente para poder efectuar **la maniobra** o desistir de ella una vez iniciada, a no ser que los dos sentidos de circulación estén claramente **delimitados** y la maniobra pueda efectuarse sin invadir la zona reservada al sentido contrario.

b) En los pasos para peatones señalizados como tales y en los pasos a nivel y en sus **proximidades**



2- Indique el nombre y la función que desempeña cada elemento del sistema de alimentación de un motor de combustión, que a continuación se representa:

	Elemento	Respuesta
2.1		<p>La <b>bomba inyectora</b> es el elemento encargado de alimentar de combustible un motor diésel. La bomba utiliza inyectores a través de los cuales introduce aire a alta presión en el interior de la cámara de combustión que, de este modo, alcanza la temperatura ideal para provocar la inflamación del combustible. El combustible tiene que ser introducido en la cantidad exacta para que la combustión sea perfecta y el motor tenga un correcto funcionamiento</p>
2.2		<p>El <b>inyector</b> se encarga de una misión muy delicada como es la de pulverizar completamente y de forma homogénea todo el combustible inyectado, incluso en ambientes a elevada presión, como ocurre en la cámara de explosión al final de la fase de compresión.</p>

	Elemento	Respuesta
2.3		<p><b><u>Turbocompresor:</u></b>  <b>Grupo compuesto por un compresor centrífugo y una turbina accionada por los gases de escape. Es uno de los sistemas más sencillos y racionales para obtener la sobrealimentación de los motores de combustión interna.</b></p> 
2.4		<p><b>La función del <u>filtro de combustible diésel</u> es la de proteger el sistema de inyección en los vehículos diésel. Los otros filtros eliminan las impurezas presentes en el combustible que pueden proceder de diferentes fuentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contaminación durante la producción, el transporte, el almacenamiento, las reparaciones, etc.</li> <li>- Entrada de las partículas a través del sistema de ventilación del depósito de combustible.</li> <li>- Contaminación con las impurezas y la oxidación presentes en el depósito o en los conductos de combustible.</li> <li>- Condensación de agua en el depósito de combustible debido a las variaciones de temperatura.</li> </ul>
2.5		<p><b>El <u>caudalímetro</u> es un sensor que mide la cantidad de aire aspirado por el motor en cualquier régimen de giro y constantemente está enviando dicha información a la unidad de control del motor.</b></p> <p><b>Esta señal se utiliza esencialmente para que la unidad de control calcule el porcentaje de apertura o cierre de la válvula EGRy para limitar la presión del sobrealimentación del turbo.</b></p> <p><b>Está alojado después del filtro del aire y, normalmente, se monta junto con el sensor de temperatura del aire aspirado.</b></p>

**3.-** Coloque, al lado de la definición ofrecida en la **Tabla 2**, el número que se corresponda al tipo de vehículo de entre los que se relacionan en la **Tabla 1**:



**Tabla 1:**

1. Furgón	6. Autobús o autocar
2. Remolque	7. Camión
3. Vehículo mixto adaptable	8. Vehículo articulado
4. Tren de carretera	9. Autobús o autocar articulado
5. Tractocamión	10. Semirremolque

**Tabla 2:**

Tipo de Vehículo	Definición
<b>7</b>	Automóvil de cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería, y con un máximo de 9 plazas, incluida la del conductor. Para ser considerado vehículo pesado, deberá tener una M.M.A. superior a 3.500 kilogramos.
<b>1</b>	Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina está integrada en el resto de la carrocería, y con un máximo de 9 plazas, incluida la del conductor. Será vehículo pesado cuando su M.M.A. sea superior a 3500 kilogramos.
<b>6</b>	Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.
<b>9</b>	Autobús o autocar compuesto por dos partes rígidas unidas entre sí por una sección articulada, en el que los compartimentos para viajeros de cada una de ambas partes rígidas se comunican entre sí.
<b>5</b>	Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque. Será vehículo pesado cuando su capacidad de arrastre sea superior a 3,5 toneladas.
<b>2</b>	Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor. Si bien podría entenderse que será vehículo pesado cuando su M.M.A. supere los 3500 kilogramos, este criterio no está recogido en la legislación vigente.
<b>10</b>	Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa. Para ser considerado vehículo pesado, deberá tener una M.M.A. superior a 3,500 kilogramos.
<b>4</b>	Conjunto de vehículos constituido por un vehículo de motor con un remolque enganchado. Este conjunto se considerará pesado si su M.M.A., compuesta por la suma de los dos vehículos que lo integran, es superior a 3.500 kilogramos.
<b>8</b>	Conjunto de vehículos constituido por un vehículo de motor al que se le acopla un semirremolque. El conjunto se considerará pesado cuando su M.M.A. supere los 3.500 kilogramos.
<b>3</b>	Automóvil especialmente dispuesto para el transporte, simultáneo o no, de mercancías y personas hasta un máximo de 9, incluido el conductor, y en el que se puede sustituir eventualmente la carga, parcial o totalmente, por personas mediante la adición de asientos. Se considerará vehículo pesado si su M.M.A. es superior a 3.500 kilogramos.

**4.-** Está usted trabajando en la Consejería de Economía e Infraestructuras, en los Servicios Centrales ubicados en Mérida, y desde su Secretaría General le encargan el trabajo de llevar a un ordenanza para que entregue una documentación en los Ayuntamientos de Villanueva del Fresno, Zafra, Badajoz, Jerez de los Caballeros y Olivenza.

4.1- Plantee la ruta más eficiente, indicando las carreteras por las que necesita transitar, teniendo en cuenta que circunstancias como la hora, el tráfico o la climatología no interfieren sobre el orden en el que considere que debe comenzar su trabajo.

Respuesta:

- 1.- Mérida – Badajoz, por la A-5.**
- 2.- Badajoz – Villanueva del Fresno por Olivenza, transitando por la EX - 107.**
- 3.- Villanueva del Fresno – Jerez de los Caballeros, por la Ex – 112.**
- 4.- Jerez de los Caballeros – Zafra, por EX – 112 y EX – 101.**
- 5.- Zafra – Mérida, por EX – 101 y A- 66.**

**Puede plantearse en el sentido indicado o en el contrario.**



4.2.- Marque con una X las poblaciones por las que pasará cuando realice la ruta anteriormente citada:

1	Oliva de la Frontera	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Barcarrota	<input type="checkbox"/>
3	Almendral	<input type="checkbox"/>
4	Brovales	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Puebla de Sancho Pérez	<input type="checkbox"/>
6	Alconchel	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Burguillos del Cerro	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Valencia del Ventoso	<input type="checkbox"/>
9	Zahínos	<input type="checkbox"/>
10	Los Santos de Maimona	<input checked="" type="checkbox"/>



**5.1-** En la imagen siguiente los números resaltados en blanco se asocian a códigos identificativos en la numeración que puede localizarse en un neumático. Indique, en el recuadro destinado a tal efecto, qué representan y cuál es la información que aportan:



	Códigos	Información
5.1.1	<b>235</b>	<b>Anchura del neumático.</b>
5.1.2	<b>55</b>	<b>Altura del neumático, expresada como porcentaje de la anchura.</b>
5.1.3	<b>R17</b>	<b>Neumático radial. Medida de la llanta en pulgadas, diámetro del borde interior de la misma.</b>
5.1.4	<b>99</b>	<b>Índice de carga en Kg.</b>
5.1.5	<b>W</b>	<b>Código de velocidad.</b>

**5.2-** Indique, en el recuadro de respuesta, el significado de la numeración 2208 que aparece en la siguiente imagen:



Respuesta 5.2
<b>Fabricación en la semana 22 del año 2008.</b>